



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

06 DIC 2017

DECRETO N°

VISTOS:

4155



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
6. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017, (Secretaría Municipal)

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 221 de fecha 30 de noviembre 2017, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Primer Encuentro Regional de DIDECO, a realizarse el día **05 de diciembre de 2017**, a partir de las 09:30 horas, en dependencias del Salón Esmeralda, ubicado en el Edificio Intendencia, calle Melgarejo 669, piso cuarto, comuna de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	María Consuelo Gutiérrez Berríos	08°	Dideco

- II. **Cárguese** el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", la cantidad de **\$ 21.735.-** (veintiún mil setecientos treinta y cinco pesos), correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLRA/CGB/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

